

EL METADATO

Todo lo que quiso saber
sobre el metadato y nunca
se atrevió a preguntar



DECÁLOGO DEL METADATO

1. El metadato es incoloro, inodoro e insípido. No es tangible ni observable a simple vista; pero EXISTE. Dos pruebas irrefutables de la existencia del metadato son: la extensión de los ficheros que soportan los documentos electrónicos y su fecha de creación/modificación.
2. El metadato nace o se hace. Por su génesis, hay dos tipos de metadatos: el que sale de la nada en el mismo momento de nacimiento del documento (metadato no deseado o “de penalti”) y el que se fabrica y se incorpora posteriormente al nacimiento del documento (metadato ilustrado).
3. Por su relación con el soporte del documento al que aluden, los metadatos se dividen en metadatos gorriones, también llamados metadatos “okupas” o “embebidos” (la variante borracha del “okupa”) porque se incrustan en el propio documento, y metadatos “pijos” o matrimoniales que son de residencia propia, viven en lujosas aplicaciones de gestión documental y se relacionan con el fichero del documento creando vínculos permanentes.
4. Por su utilidad práctica, los metadatos se dividen en: indispensables, razonables, superfluos, inútiles y tontos (los que además de inútiles son ridículos; muy abundantes entre los “pijos”).
5. De hábitos sedentarios, el metadato se oculta tras los documentos y sólo se hace presente a partir de ciertos impulsos eléctricos.

EL METADATO



EL METADATO DE PENALTI



EL METADATO ILUSTRADO



6. El metadato procede de alta cuna. Vinculado a la gloriosa estirpe de las referencias, desciende directamente de la ficha y está emparentado con los inventarios y los catálogos
7. El metadato sólo vive en cautividad: fuera del documento electrónico o del sistema de gestión documental muere antes de 24 horas.
8. A pesar de su apariencia fantasmagórica, el metadato no ataca al archivero. Son muy escasas las agresiones registradas sobre seres humanos.
9. El metadato (sobre todo el gorrón) se aferra al documento como una lapa: por mucho que transfieras el documento el metadato siempre sigue con él.
10. Más allá del metadato está el metametadato y el que está más allá todavía está hastalosco...demeterlos

EL METADATO OKUPA



EL METADATO FANTASMAGÓRICO



EL METADATO METAMETADATO



11. Los metadatos del documento electrónico pueden definirse en el marco del sistema de gestión documental completo desde una perspectiva multi-entidad en la que, además de los propios documentos, participan otro tipo de entidades caracterizadas por sus propios metadatos, como pueden ser agentes, regulaciones o actividades. ¹

¹ Este punto va de coña, pero lo añadimos al decálogo para relajar. Aparece en la graciosísima **Guía de aplicación de la norma técnica de interoperabilidad del documento electrónico**, obra del colectivo de humoristas de la Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica, de la famosa Escuela Madrileña de **Liantes de Palabras** que fundara el gran Antonio Ozores.

HISTORIAS DE METADATOS

- En Nueva York, después de una fuerte tormenta, se pierden miles de documentos electrónicos tras un apagón; sin embargo, millones de metadatos han sobrevivido. Las autoridades alertan a los archiveros: ¡cuidado!, buscan documentos a los que pegarse.
- Un grupo organizado de metadatos ha huido de su documento y lo ha dejado completamente inutilizado. Se sospecha que Julian Assange está detrás del asunto.
- Después de un titánico esfuerzo de 63 días, el archivero del cabildo insular de Formentera, cumplimentó los metadatos obligatorios de sus tres documentos electrónicos... ¡y seguía teniendo espacio para más!
- Tras la lectura del *Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico*, el archivero municipal de Óvega se refugia en la Sierra de Toranzo y comienza una vida de anacoreta jurando renuncia eterna a cualquier tecnología superior a la de la sogá de esparto.
- Hablemos claro: “el tipo de implementación de metadatos adoptado por cada organización (incrustación, vinculación, etc.) conlleva un nivel determinado de integración de los metadatos con la firma del documento, de forma que los metadatos pueden quedar fuera de la firma, parcialmente envueltos por ésta o completamente integrados bajo la firma electrónica”. En resumen: los metadatos pueden mantener con la firma la relación que les de la gana, no tenga la menor duda.
- La Norma Técnica sobre Interoperabilidad del documento electrónico “no hace ningún tipo de previsión sobre la firma de los metadatos en general, por lo que, dado su carácter interno, la conveniencia de un determinado nivel de integración entre firma y metadatos derivado de la implementación adoptada, debe ser valorada por cada organización según sus necesidades y normativa específica”. Ergo, la no integración de los metadatos de un documentos electrónico y su firma permitirá en un futuro lograr el deseado anhelo de tener un documento del que sepamos absolutamente todo, excepto si es verdadero o falso. ¡Bingo! (Para aclaraciones, véase el punto 60 de la Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad y luego tómese algo).

- Primera sentencia del caso “Metadatos”:
El Alto Tribunal de la Norma Técnica de Interoperabilidad del documento electrónico, considerando las pruebas aportadas por los metadatos de las entidades agentes (secretos), a partir de las denuncias de las actividades (clandestinas) de sus metadatos complementarios (cómplices necesarios), vistas las regulaciones de entidades (criminales), condena al metadato obligatorio nº 1, alias “versiónNTI”, a la pena de 20 años de “incrustación” mayor.
 - ¿Desea el condenado alegar algo?
 - ¡Clemencia, señores! ¿No podrían, simplemente, “vincularme”?
- Los metadatos del documento electrónico pueden definirse en el marco de un sistema de gestión documental completo desde una perspectiva multi-entidad en la que participan otro tipo de entidades caracterizadas por sus propios metadatos, como pueden ser agentes, regulaciones o actividades, y en la que incluso... ¡puede haber documentos!
- El metadato está implementado, ¿quién lo desimplementará? El desimplementador que lo desimplemente, buen desimplementador será.
- El archivero de Barriovientos ha diseñado el conjunto de metadatos mínimos obligatorios para su archivo municipal y, atendiendo al principio archivístico de procedencia, resumido en el axioma “como lo recibí lo entregué”, no ha implementado ni un solo metadato. En sus declaraciones al Boletín de Archivos de la Comunidad de Madrid ha dicho: “ha sido un esfuerzo de condensación impresionante, pero ha merecido la pena”.
- Esta mañana, en un pequeño archivo de Málaga, un metadato identificador, completamente **embebido**, se ha saltado todas las normas de implementación prescritas, atropellando y causando graves daños a los metadatos de órgano, fecha de captura y tipo documental, que circulaban correctamente por el documento. El metadato **embebido** se ha dado a la fuga.
- Eslogan comercial de empresa de servicios de software de gestión documental:
¡META DATOS! ¡SACARÁ BENEFICIOS!
- Oído a un metadato mínimo obligatorio ante la presencia de un metadato complementario: “Como éramos pocos, parió la burra”

REFRANATO DEL METADATO

- A metadato incrustado no le mires el cliente.
- A documento muerto, metadato puesto.
- Metadato que no has de incrustar déjalo pasar.
- Quien a buen metadato se arrima buen identificador le cobija.
- Implementarás el metadato complementario con el sudor de tu frente.
- Metadatos somos y en el documento nos encontraremos.
- Cada metadato en su documento y la NTI en los de todos.
- Cada archiverillo tiene su metadatillo.
- Documento con dos metadatos, malo es de guardar.
- Cuando el archivero no tiene nada que hacer, implementa metadatos con el rabo (con perdón).
- Cuando el documento electrónico suena, metadatos lleva.
- Cuando menos se piensa, salta el metadato.
- De donde no hay dato, no se puede sacar metadato.
- De los metadatos que no veas, ni la mitad te creas.
- Tras el expurgo, todos los metadatos son pardos.
- Dentro de cien años, todos los metadatos calvos.
- El metadato aprieta pero no ahoga.
- Por sus metadatos los conoceréis.



